



USHUAIA, 26 de abril de 2022.-

VISTO: el Expediente N°153/2022 - C.P.PyP.T.D.F., caratulado "S/COMPRA DE (02) MEDALLAS DE DISTINCIONES, PLATEADAS CON SUS RESPECTIVOS PASADORES"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el Visto, tramita la Compra Directa por compulsas abreviada para la adquisición de DOS (02) medallas para el acto de "137° Aniversario de la Policía de Tierra del Fuego", que se detallan en el ANEXO I de la presente.

Que a fs. 03 obra Nota fundada N°189/2022- DIR - C.P.PyP.T.D.F., suscripta por la presidente de este Organismo, Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO, en la que manifiesta la necesidad de realizar una compra para la adquisición de DOS (02) medallas de plata con pasador, cinta y estuche con el fin de otorgar un reconocimiento al esfuerzo, el espíritu de superación, y el correcto accionar de los integrantes de la Institución Policial.

Que a fs. 04 obra Nota Interna N°363/2022 G. A – C.P.PyP.T.D.F. informando el encuadre legal para la presente contratación.

Que a fs. 05 obra presupuesto utilizado para realizar la imputación preventiva del gasto.

Que a fs. 06 obra Nota de Pedido N°8/2022, de fecha 26/04/2022.

Que a fs. 07 obra Registración Presupuestaria de fecha 26/04/2022

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias del ejercicio en vigencia, UC-3200, 2.7.9 – "Otros N.E.P."

Que la presente contratación se encuadra conforme a lo establecido por la Ley Provincial N°1015, artículo 18°, inciso L), Decreto Provincial 674/11, Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, capítulo I, apartado a) y N°58/2021 y Resolución N°60/2022-C.P.PyP.T.D.F.

... //2

... //2

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo determina el Anexo I de la Resolución N°60/2022-C.P.PyP.T.D.F.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DISPONE:**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de DOS (02) medallas para el acto de "137° Aniversario de la Policía de Tierra del Fuego" detalladas en el ANEXO I de la presente, por la suma total estimada de PESOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE CON 00/100 (\$75.020,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: APROBAR el anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°: IMPUTAR en forma preventiva el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del ejercicio económico y financiero en vigencia, UC-3200, 2.7.9 – "Otros N.E.P."

ARTICULO 4°: COMUNICAR. PUBLICAR y DIFUNDIR. REGISTRAR. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN N°04/2022 - C.P.PyP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.
FD



Cto. Inspector (R) Prof. Julio Cesar Saez Fernandez
Director - CPPyTDF

..//3

..//3

ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 04/2022 - C.P.P. y P.T.D.F.

Cant.	Descripción
2	Medallas de Plata con pasador, cinta y estuche


Crio. Inspector (R) Prof. Julio César Sáez Perúñez
Director - CPPyPTDF